



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003940-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a diversas cuestiones relativas al aprovechamiento en los montes que gestiona la Junta de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003904 a PE/003957.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL - SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN POR ESCRITO.

**ANTECEDENTES**

La Ley 3/2009 de 6 de abril de Montes de Castilla y León señala que cualquier aprovechamiento en los montes que gestiona la Junta de Castilla y León debe destinarse en un 15 % al fondo de mejoras y en el otro 85% al propietario del monte, que en los montes de utilidad pública son los ayuntamientos.

También señala que, en el caso de una catástrofe, como han sido los incendios de la Sierra de la Culebra, los porcentajes pueden ser superiores.

Por todo ello y en relación al dinero recaudado por la saca de madera de los dos incendios devastadores de la Sierra de la Culebra de 2022 que quemaron más de 65.000 hectáreas.

**PREGUNTA**

1. ¿Cuánto dinero se ha obtenido por la saca de madera de las zonas afectadas por esos incendios?
2. ¿Qué cantidad de ese dinero han ingresado los ayuntamientos de los municipios afectados?
3. ¿Cuáles son los municipios que han recibido dinero y cuánto ha llegado a cada uno de ellos?
4. ¿Qué cantidad de dinero se ha ingresado en el fondo de mejora por esos aprovechamientos?
5. ¿Qué presupuesto se ha gastado para mejorar los montes quemados de la Sierra de la Culebra desde que se extinguieron los incendios hasta hoy?
6. ¿Qué mejoras se han realizado con detalle de su localización?

Valladolid, 16 de octubre de 2023

EL PORTAVOZ

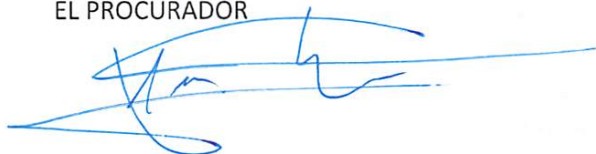
Fdo. José Ángel Ceña Tutor

LA PROCURADORA

Fdo. Leila Vanessa García Macarrón

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)  
[grupo.uplsy@ccyl.es](mailto:grupo.uplsy@ccyl.es)

EL PROCURADOR



Fdo. Juan Antonio Palomar Sicilia

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)  
[grupo.uplsy@ccyl.es](mailto:grupo.uplsy@ccyl.es)